

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Andrés Lorite Lorite, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

El departamento de Prevención de Riesgos Laborales de AENA en el Aeropuerto de Madrid-Barajas publicó un documento titulado: "Riesgos generales existentes en emplazamientos y sus medidas preventivas. Galerías. Septiembre 2015". En él aparecen 58 páginas llenas de fotos de la situación de las Galerías de Barajas. En concreto en dicho documento público constan y están publicadas un total de 175 fotos de desperfectos graves, muy graves y siempre muy peligrosos en Galerías para los trabajadores e instalaciones del aeropuerto que pueden generar pérdidas de vidas humanas e incidentes graves de aviación.

Como bien señala el propio documento: "se recuerda al empresario que deberá ponerlo (el documento anterior y las fotos con detalle) en conocimiento de sus trabajadores y subcontratas que accedan a estas instalaciones" con el fin de dar difusión a los peligros evidentes en Galerías. Estos riesgos requieren la máxima difusión y no pueden ser tratados de confidenciales. Lo que hay que hacer es arreglarlos sin esperar que la Inspección de Trabajo lo ordene previa denuncia del Sindicato ASAE al que ni respondían desde la Jefatura de División de Ingeniería y Mantenimiento a sus reclamaciones y escritos.

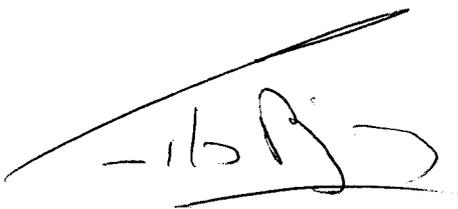
Se adjuntan algunos ejemplos del contenido de este documento público en las páginas siguientes para ver el nivel de detalle del problema. Después del triste accidente del Spanair JK5022 este asunto del estado de las Galerías del T123 es

probablemente el tema más grave que ha pasado en Barajas, mucho peor que Filomena que ya se demostró una pésima gestión muy mejorable de la gran nevada.

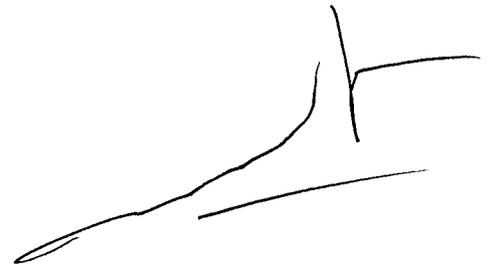
Por todo lo anterior, se pregunta:

- ¿Qué medidas va a tomar AENA para eliminar o minimizar estos riesgos que al menos en el documento son de 2015 es decir de hace 7 años y del que poco o nada se ha hecho hasta la actuación de la Inspección de Trabajo de Madrid y su requerimiento?
- ¿Tiene conocimiento la AESA Agencia Estatal de Seguridad Aérea del estado de las Galerías al menos las del T123 por si esto deriva de un accidente o incidente grave en aviación?
- ¿Nadie es responsable del estado de estas Galerías y la desidia con el que se ha tratado este asunto hasta la actuación de la Inspección de Trabajo de Madrid y su requerimiento?
- ¿Cuál es el estado general de las Galerías en el resto de aeropuerto de AENA?
¿Están tan mal como las del T123 de Barajas?
- ¿Está comprometida AENA con la seguridad de los trabajadores de las Galerías en Barajas, así como en preservar las instalaciones en buen estado?

Madrid, 14 de septiembre de 2022



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
EL DIPUTADO

C.DIP 232401 14/09/2022 13:19



DIR ORGANIZACIÓN Y RRHH
Div Prevención Riesgos Laborales

Coordination of business activities

Mapas de riesgos | Iniciar proceso | Riesgos graves e Inminentes | Notificación de accidentes | Solicitudes información

Descargar mapa de riesgos

| Zona | |
|------------------------------------|-------------|
| CI ZONA INDUSTRIAL | León Tierra |
| CI ZONA PISTAS | León Aire |
| CI SALIDA DE SERVICIO | León Tierra |
| CI FACTO DE GARF LUDS | León Aire |
| CI PASILLO DE INSTALACIONES | León Tierra |
| CI PASILLOS Y CORRETEPA PERIMETRAL | León Tierra |
| CI APARCAMIENTOS | León Tierra |
| CI PLATAFORMAS DE AEROPUERTOS | León Aire |
| CI ESTACIONES | León Tierra |
| CI ANDENQUE | León Aire |
| CI TIAS | León Aire |

WUWER

**RIESGOS GENERALES EXISTENTES EN
EMPLAZAMIENTOS Y SUS MEDIDAS PREVENTIVAS**

GALERÍAS

SEPTIEMBRE 2015

1. INTRODUCCIÓN

El objeto de este documento es definir los riesgos existentes en los accesos inmediatos y tránsito en las galerías del Aeropuerto Adolfo Suárez – Madrid Barajas.

El Aeropuerto Adolfo Suárez – Madrid Barajas cuenta con más de 80km de galerías que discurren bajo edificios de terminales, edificios de instalaciones, plataformas, viales de rodadura, pistas, viales para vehículos, etc. De forma general, las galerías pueden dividirse en varias categorías:

- Según posición:
 - Galerías de lado tierra.
 - Galerías de lado aire.
- Según la localización geográfica:
 - Galerías T123. Lado tierra.
 - Galerías T123. Lado aire:
 - Plataforma.
 - Viales de rodadura.
 - Pistas.
 - Galerías T4.
 - Zona sur.
 - Zona centro.
 - Zona norte.
 - Galerías T4S.
 - Pistas.
 - CELA.
- Según fecha de ejecución:
 - Galerías antiguas.
 - Galerías nuevas.
- Según el método de ejecución:
 - Galerías de minas.
 - Galerías a cielo abierto.
 - Galerías de tuneladoras.

- Según el servicio que dan:
 - Galerías de cableado eléctrico, telefónico y de telecomunicaciones.
 - Galerías de tuberías de agua.

En función del tipo de galería que se trata, ésta tendrá unas características u otras y, por tanto, unos riesgos u otros.

No obstante, las condiciones de trabajo en todas las galerías son similares en cuanto a los siguientes parámetros:

- El lugar de trabajo está bajo rasante.
- La iluminación es artificial y existe contraste en los niveles de iluminación bajo una luminaria en el punto medio entre dos de ellas.
- En el interior de las galerías existe riesgo de desorientación, sobre todo para los trabajadores que no están familiarizados con ellas.
- En el interior de las galerías no hay cobertura de telefonía móvil. A lo largo de las galerías y próximos a las puertas de acceso se cuenta con teléfonos de comunicación de color amarillo.
- Las condiciones ambientales en el interior de las galerías suele mantenerse estables a lo largo del año con las siguientes particularidades:
 - La humedad relativa es elevada (60-70%).
 - La temperatura ronda los 20°C.
 - Ausencia de CO.
 - Niveles aceptables de CO₂.
 - Velocidad del aire escasa o nula.

Este documento deberá ser tenido en cuenta por las empresas que puedan realizar algún trabajo, puntual o no, sobre las citadas instalaciones de galerías, debiendo adecuar sus evaluaciones de riesgos de los trabajos que puedan realizar sus trabajadores teniendo en cuenta la información contenida en este documento así como las interferencias con otras empresas y la operativa del aeropuerto.

Se recuerda al empresario al cual se le ha realizado entrega de este documento que deberá ponerlo en conocimiento de sus trabajadores y subcontratas que accedan a estas instalaciones, tomando las siguientes medidas preventivas adicionales:

- Comunicar previamente qué tareas se van a realizar y las zonas a las cuales se deben acceder.

- Visitar la zona para planificar el trabajo, evaluar los riesgos del trabajo a realizar y las medidas preventivas teniendo en cuenta además este documento y la situación actual de las instalaciones.
- Dotar a los trabajadores con los EPIS adecuados a los riesgos mencionados en este documento a parte de los propios de la actividad a desarrollar.
- Adoptar las medidas preventivas indicadas en este documento y planificadas en la visita previa a la zona para tomar cualquier información de campo relativa a la planificación de trabajos o evaluación específica de los mismos.
- Informar sobre cualquier riesgo de la instalación detectado no contemplado en el presente documento para que sea actualizado.
- Comunicar al Servicio de Prevención de Aena (Aeropuerto Adolfo Suárez – Madrid Barajas) los riesgos que su actividad pueda generar o agravar a terceros conforme al RD 171/2004.

2. MEDIDAS GENERALES A ADOPTAR POR LA PARTICULARIDAD DEL ENTORNO AEROPORTUARIO

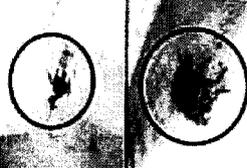
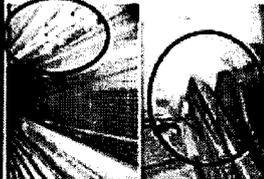
El acceso, tránsito y realización de trabajos en las galerías del Aeropuerto conlleva acatar rigurosamente las siguientes premisas:

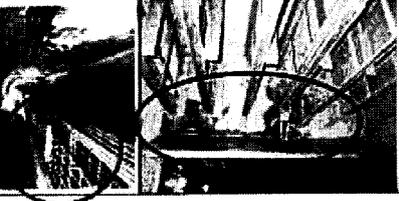
- El acceso se encuentra restringido a personal autorizado y formado.
- Utilizar un chaleco de alta visibilidad.
- El acceso a las galerías debe realizarse exclusivamente a través de los controles de Seguridad (su incumplimiento acarreará acciones conforme a la Ley 21/2003, de 7 de julio, sobre Seguridad Aérea). Las puertas de acceso a las galerías cuentan con una llave de seguridad (en la mayoría de los casos, llaves electrónicas asociadas a un vehículo). En casos excepcionales, hay trabajadores que tienen asociadas a ellos una llave electrónica de seguridad.
- Está totalmente prohibido apuntar con punteros, niveles o medidores laser a las aeronaves o las instalaciones de navegación aérea.
- El acceso a las galerías de personal ajeno debe ser acompañado por trabajadores de Aena con autorización para acceder a las galerías.
- El acceso a las galerías debe hacerse siempre en parejas y con un medidor de concentración de oxígeno siempre encendido.
- La iluminación de las galerías está dividida en circuitos. Para encender el alumbrado de un circuito debe solicitarse en remoto al Puesto de Mando de

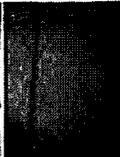
Energía. Independientemente de la puesta en marcha, todos los días, a las 20:00h, el alumbrado de las galerías se desactiva automáticamente.

- De forma general, es obligatorio el uso de protección para la cabeza, calzado de seguridad, medidor de oxígeno (oxímetro) y circular por las galerías en parejas.

C.DIP 232401 14/09/2022 13:19

| Nº | UBICACIÓN | Sev | Pro | Gra | CAUSA | MEDIDA PREVENTIVA | FOTOGRAFIA |
|---|---|-----|-----|-----|---|---|--|
| | | | | | | |  |
| 4.2. ATRAPAMIENTOS POR VUELCO DE MAQUINAS O VEHICULOS | | | | | | | |
| Nº | UBICACIÓN | Sev | Pro | Gra | CAUSA | MEDIDA PREVENTIVA | FOTOGRAFIA |
| -- | N/A | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| 4.3. ATRAPAMIENTOS POR O ENTRE OBJETOS/HERRAMIENTAS/MÁQUINAS | | | | | | | |
| Nº | UBICACIÓN | Sev | Pro | Gra | CAUSA | MEDIDA PREVENTIVA | FOTOGRAFIA |
| 1 | Galerías del Aeropuerto Suárez Madrid-Barajas | 2 | 1 | C | Atrapamiento de alguna extremidad entre los cables, las bandejas de sujeción y/o las paredes laterales de las galerías. También pueden existir atrapamientos en los huecos en la pared que se han hecho para pasar las bandejas y los cables. | Extremar las precauciones en los trabajos de cableado y en las bandejas de sujeción. No introducir de manera voluntaria extremidades en los huecos de las bandejas o en los espacios entre las bandejas y las paredes laterales de las galerías al tratarse de espacios de dimensiones reducidas. En caso de tener que acceder a espacios de dimensiones reducidas, evaluar previamente la situación. |  |

| Nº | UBICACIÓN | Sev | Pro | Gra | CAUSA | MEDIDA PREVENTIVA | FOTOGRAFIA |
|----|--|-----|-----|-----|---|---|--|
| 2 | Galerías del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas Las zonas de paso de sección reducida se dan en las galerías antiguas del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas (T123) | 3 | 1 | B | Atrapamiento en zonas con secciones de paso reducidas o en entradas o salidas de la galería a través de pozo de sección circular. | <p>estableciendo un procedimiento de trabajo seguro.</p> <p>En caso de que el atrapamiento se produzca, intentar sacar la parte atrapada. En el caso de que no se pueda, el compañero acudirá al teléfono más próximo o al exterior de la galería para pedir auxilio.</p> <p>Utilizar ropa de trabajo adecuada. Ésta no debe ser holgada de manera que partes de la misma puedan generar atrapamientos o tengan elementos que cuelguen (cordones, hebillas, etc..)</p> <p>No adentrarse en galerías cuya sección de paso es muy reducida (altura inferior a 1,50m y anchura útil inferior a 50cm) ni salir ni entrar por pozos cuyo diámetro sea inferior a 1m.</p> |   |

| UBICACION | Sev | Pro | Gra | CAUSA | MEDIDA PREVENTIVA | FOTOGRAFIA |
|--|-----|-----|-----|---|---|---|
| Galerías del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas | 2 | 1 | C | Materiales y cables en las zonas de paso. | <p>Extremar las precauciones al caminar por el interior de las galerías y en los accesos a ellas. Portar siempre una linterna con batería suficiente para el tiempo que vayamos a estar en las galerías. Llevarla encendida siempre que se camine por las galerías iluminando hacia el frente y al suelo.</p> <p>Recoger convenientemente todos los materiales utilizados durante la jornada de trabajo.</p> <p>Utilizar calzado de seguridad que, además, sea impermeable.</p> |   |